

AUDITORÍA ESPECIAL DE GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "A3"

OFICIO NÚM. DARFT-"A3"/0107/2018

ASUNTO: Se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

Corregidora, Querétaro a 24 de agosto de 2018

M. en A. SAMUEL CRUZ GUEVARA VALDIVIA

Director de Control y Evaluación en Procesos Administrativos y Financieros

PRESENTE

Nos referimos a la auditoría núm. 1251-DS-GF, con título Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017, se viene realizando en el Municipio de Corregidora, Querétaro.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículos 3, 58, fracción XXVII y 61, fracción XXI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, con relación al acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2018, nos permitimos convocar a usted a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento, para el día 10 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A3", designadas para tal fin por esta Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110, en la Ciudad de México.

Se anexan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares, las cuales se presentan sin observaciones.

Por lo anterior, agradeceremos su presencia, así como la de los servidores públicos que considere pertinente.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


C.P. Miguel Ángel Loza Mireles
Auditor

En ausencia del Director de Auditoría de conformidad con el artículo 65 del Reglamento Interior de la ASF



DE80T045-B1

NÚMERO: 1251-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Corregidora, Querétaro

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de agosto de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 1
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1

CON OBSERVACIÓN SI NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales de Corregidora, Querétaro, ejecutores de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2017), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
Municipio de Corregidora, Querétaro.

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

- La entidad emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de Control Interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como Reglamento de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción del Municipio de Corregidora, Querétaro.
- La institución contó con un Código de Ética con fecha de emisión Código de Ética del Municipio de Corregidora, Qro., de fecha 29 de agosto de 2016.
- La entidad fiscalizada contó con un Catálogo de Puestos con fecha de modificación del 30 de noviembre de 2016.

- La institución no contó con un Código de Conducta.

Administración de Riesgos

- La institución contó con un Plan o Programa Estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan Nacional de Desarrollo Corregidora, de fecha 2015-2018.
- La institución determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como (mencionar), respecto de los indicadores de los objetivos de su Plan o Programa Estratégico.
- La institución contó con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido.

NÚMERO: 1251-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Corregidora, Querétaro

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de agosto de 2018

RESULTADO

- La institución identificó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en los Lineamientos para la integración y funcionamiento del comité de control inter y administración de riesgos del municipio de Corregidora, Qro., de fecha 31 de octubre de 2017.
- La entidad implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron medidas preventivas de control en donde se instruye al personal respecto del cumplimiento en la ejecución y de aplicación de los recursos, lo anterior coordinado por el Secretario de Control Interno y Combate a la Corrupción.

Actividades de Control

- La institución contó con un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales el Organigrama General y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Corregidora, Querétaro.
- La institución contó con un Reglamento Interno y un Manual General de Organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en Organigrama General y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Corregidora, Querétaro, de fecha 19 de julio de 2017 y 8 de julio de 2011, respectivamente.
- La institución contó con sistemas informáticos tales como SISTECAM Beca, Atención Ciudadana, Control Vehicula; Sistema de Auditorias (SISCOE), los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.
- La institución no contó con un Plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.

Información y comunicación

- La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los cuales fungieron con el cargo Secretario de Control Interno y Combate a la Corrupción y su área de adscripción fue Coordinación General de Gabinete.
- Se elaboró un documento para informar periódicamente al Titular de la institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional, el cual se estableció en el Informe Anual de Trabajo, de fecha 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- Se aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos tales como Sistema Informático para el Control y Evolución (SISCOE), los cuales apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.
- No se implantó formalmente un Plan o Programa de Sistemas de Información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.

Supervisión

- La institución evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su Plan o Programa Estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la

NÚMERO: 1251-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Corregidora, Querétaro

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de agosto de 2018

RESULTADO

evaluación se realizó semestralmente, mediante Unidad Municipal de Sistema de Evaluación al Desempeño; además, los resultados se reportaron a Secretaría de Finanzas.

- Se realizaron auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos, como Remuneraciones de los Servidores públicos, Servicios pagados por difusión institucional y contratación de medios de comunicación, mediante el Secretario de Control Interno y Combate a la Corrupción así como la Dirección de Control y Evaluación en Procesos Administrativos y Financieros.

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 72 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Municipio de Corregidora, Querétaro en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos, en cumplimiento del artículo 1, párrafo último, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 y 3 del Reglamento de la Contraloría Municipal de Corregidora, Qro.

NÚM. DEL RESULTADO: 2
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1

CON OBSERVACIÓN SI NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del contrato de servicios bancarios de la cuenta número 0486087711 de la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A. y el oficio número STF/DE/6742/2016 del 22 de diciembre de 2016, se constató que el Municipio de Corregidora, Querétaro, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para el manejo de los recursos de fondo, en la que no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento ni de terceros; asimismo, se verificó que el municipio notificó en tiempo y forma al Director de Tesorería del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚMERO: 1251-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Corregidora, Querétaro

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de agosto de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 3
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2

CON OBSERVACIÓN SI NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre Municipios del Estado de Querétaro, de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017 (ACUERDO), publicado en el tomo CL del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 31 de enero de 2017; contrato del Banco Banorte, S.A. con número de cuenta 0486087711 y estados de cuenta bancarios de enero de 2017 a febrero de 2018, se comprobó que el municipio de Corregidora, Querétaro, abrió una cuenta bancaria específica en la que recibió 87,811,367.00 pesos, de conformidad con la calendarización de las ministraciones de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2017 del ACUERDO por, en la que además se generaron intereses al 28 de febrero de 2018 por 42,527.31 pesos; asimismo, se verificó que no incorporó recursos locales ni aportaciones que realizaran los beneficiarios; lo anterior, en cumplimiento de los artículos 36 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal; 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y numeral trigésimo quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013.

NÚM. DEL RESULTADO: 4
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1

CON OBSERVACIÓN SI NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los registros contables, pólizas de diario, pólizas de egresos, estados de cuenta bancarios de la cuenta número 0486087711 de la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A., y documentación comprobatoria y justificativa de las operaciones, se verificó que el municipio mantuvo los registros contables de los ingresos y de los egresos debidamente actualizados, identificados y controlados, asimismo, dispone de la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido, la cual, cumple con los requisitos fiscales y se canceló con la leyenda de "Operado FORTAMUN"; de igual forma, se comprobó que los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, en cumplimiento los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación; y 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 42, 55, 67 y 70, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚMERO: 1251-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Corregidora, Querétaro

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de agosto de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 5 **CON OBSERVACIÓN** SI NO
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Mediante la revisión de los estados de cuenta bancarios de la cuenta número 0486087711 de la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A., registros contables e informes trimestrales enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), proporcionados por el Municipio de Corregidora, Querétaro, se comprobó que el saldo de la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2017, es congruente con el monto ejercido según el Reporte de Avance Financiero del cuarto trimestre del FORTAMUN 2017; en cumplimiento a los artículos 33, 34, 35, 36, 43, 48 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 6 **CON OBSERVACIÓN** SI NO
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los estados financieros del Municipio de Corregidora, Querétaro, así como de los auxiliares y pólizas contables, cierre del ejercicio, Cuenta Pública 2017 y de la página oficial del municipio <http://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/index.php/fraccion-30/#1515287485791-e06b9593-7ee8>, se constató que la entidad fiscalizada realizó la integración de la información financiera en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con un grado de implementación del 81%, asimismo, se comprobó que el municipio cuenta con un Manual de Contabilidad publicado en su página oficial, en cumplimiento de los artículos 19, 20, 37 43, 48 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como de la Normativa emitida por el CONAC.

NÚM. DEL RESULTADO: 7 **CON OBSERVACIÓN** SI NO
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los registros contables y presupuestales, las pólizas contables y los reportes de cierre del ejercicio, se verificó que el Municipio de Corregidora, Querétaro, realizó los registros contables y presupuestales correspondientes a las obligaciones contraídas por el municipio, en las que se identifica el tipo de obligación, su fin, destino y objeto, el importe total, el plazo, la tasa, así como el número de las amortizaciones, se registraron en un solo apartado, correspondiente a deuda pública, lo anterior, en cumplimiento a los artículos 70 y 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚMERO: 1251-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Corregidora, Querétaro

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de agosto de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 8
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

CON OBSERVACIÓN SI NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los auxiliares de catálogo, pólizas de egresos, estados de cuenta bancarios de la cuenta número 0486087711 del Banco Mercantil del Norte, S.A., y demás documentación comprobatoria y justificativa de las operaciones, se verificó que el Municipio de Corregidora, Querétaro, comprometió al 31 de diciembre de 2017 el 99.99% de los recursos del fondo, de los cuales, pagó 80,273,427.20 pesos cifra que representa el 91.42%; y al 28 de febrero de 2018, pagó 87,807,118.87 pesos, lo que representó el 99.99% de los recursos ministrados; asimismo, pagó 37,724.20 pesos de los 42,527.31 pesos de intereses generados en la cuenta, cabe mencionar que con fecha 13 de febrero de 2018, realizó dos reintegros a la Tesorería de la Federación por 4,248.13 y 4,803.11 pesos, por concepto de remanentes de capital y de intereses, respectivamente, lo anterior, en cumplimiento a los artículos 36, 37 y 49, de la Ley de Coordinación Fiscal; 7 fracción IX, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

Municipio de Corregidora, Querétaro
FORTAMUN 2017
(Pesos)

Capítulo	Concepto	Presupuesto Autorizado	Recursos Pagados al 31/dic/2017	%	Recursos pagados al 28/feb/2018	%	Subejercicio	%
1000	Servicios Personales	17,654,460.90	16,116,521.10	18.35	17,650,212.77	20.10	4,248.13	0.01
3000	Servicios Generales	15,827,731.15	15,827,731.15	18.02	15,827,731.15	18.02	0.00	0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00	6.83	0.00	0.00
6000	Inversión Pública	34,807,352.88	34,807,352.88	39.64	34,807,352.88	39.64	0.00	0.00
9000	Deuda Pública	13,521,822.07	13,521,822.07	15.40	13,521,822.07	15.40	0.00	0.00
	Total de Capital	87,811,367.00	80,273,427.20	91.42	87,807,118.87	99.99	4,248.13	0.01
	Rendimientos Financieros	42,527.31	36,744.70		37,724.20		4,803.11	
	Total Global	87,853,894.31	80,310,171.90		87,844,843.07		9,051.24	

FUENTE: Auxiliares de catálogo, pólizas de egresos, estados de cuenta bancarios y demás documentación soporte, proporcionada por el municipio de Corregidora, Querétaro.

NÚMERO: 1251-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Corregidora, Querétaro

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de agosto de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 9 **CON OBSERVACIÓN** SI NO
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la información financiera, estados de cuenta bancarios de la cuenta número 0486087711 de la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A., y demás documentación comprobatoria y justificativa de las operaciones, se comprobó que el Municipio de Corregidora, Querétaro, destinó 17,650,212.77 pesos, para el pago de aguinaldos, Servicios Médicos, enteros de ISR e impuesto local del 2% del personal de Seguridad Pública, lo que representó el 20.1% del total de los recursos asignados al fondo, para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, en cumplimiento de los artículos 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y 7, fracción IX, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 10 **CON OBSERVACIÓN** SI NO
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la verificación del Decreto por el que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, autoriza al Municipio de Corregidora, Querétaro, a contratar un empréstito por un monto máximo de \$86'000,000.00 (ochenta y seis millones de pesos 00/100 m.n.), no incluidos los accesorios financieros, para Inversión Pública Productiva, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga "La Sombra de Arteaga", el 02 de mayo de 2014, Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., y el Municipio de Corregidora, Querétaro, Registro Único de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Querétaro con número de inscripción 0002/2014 de fecha 22 de septiembre de 2014; Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con número de inscripción P22-0914144 de fecha 22 de septiembre de 2014; se verificó que el Municipio de Corregidora, Querétaro, destino recursos del FORTAMUN 2017 por 13,521,822.07 pesos para el pago de la Deuda Pública, el cual contó con la autorización de la Legislatura local, los registros estatales y federales, que se destinó a inversiones públicas productivas y estuvo debidamente registrado, lo anterior en cumplimiento de los artículos 4 fracción I, 7, 8 y 11 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro.

NÚMERO: 1251-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Corregidora, Querétaro

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de agosto de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 11 **CON OBSERVACIÓN** SI NO
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la información contable, financiera y presupuestal, se constató que el municipio no afectó los recursos del FORTAMUN 2017, como garantía de cumplimiento de obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales.

NÚM. DEL RESULTADO: 12 **CON OBSERVACIÓN** SI NO
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.5

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los auxiliares de catálogo, pólizas de egresos, estados de cuenta bancarios de la cuenta número 0486087711 de la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A., y demás documentación comprobatoria y justificativa de las operaciones, se verificó que el Municipio de Corregidora, Querétaro, comprometió al 31 de diciembre de 2017 el 99.99% de los recursos ministrados en cantidad de 87,807,118.87 pesos, los cuales al 28 de febrero de 2018, fueron pagados, un saldo pendiente de ejercer por 4,248.13 pesos, monto que representó el 0.01% del total de recursos ministrados, el cual fue reintegrado a la Tesorería de la Federación, en cumplimiento al artículo 7, párrafo primero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 13 **CON OBSERVACIÓN** SI NO
PROCEDIMIENTOS NÚMS.: 5 (5.1.1 al 5.1.4)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la información contable, financiera y presupuestal, se constató que el municipio no erogó recursos del FORTAMUN 2017, para la contratación ni pago de obra pública.

NÚMERO: 1251-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Corregidora, Querétaro

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de agosto de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 14 **CON OBSERVACIÓN** SI NO
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2.1, 5.2.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los auxiliares del gasto, pólizas de egresos, estados de cuenta contables, expedientes unitarios de los procesos de adjudicación y demás documentación comprobatoria y justificativa del gasto, se constató que el Municipio de Corregidora, Querétaro, realizó 2 procesos de adjudicación multianual en 2016 y un proceso de adjudicación en 2017, mediante una licitación pública y dos adjudicaciones directas por excepción a la licitación, que cumplieron con los criterios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, economía y transparencia que otorgaron las mejores condiciones al municipio en cuanto a en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, por los que se formalizaron los contratos número SAY/DJ/CC/264/2016, SAY/DJ/CC/275/2016 y SAY/DJ/CC/491/2017, respectivamente, y el convenio modificatorio número SAY/DJ/CC/443/2016, los cuales cumplieron con las condiciones pactadas en los mismos; por lo que se realizaron pagos con recursos del FORTAMUN 2017 por 50,090,301.45 pesos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 6, 29, 30, 38, 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Tipo de Adjudicación	No. Contrato	Proveedor	Descripción	Monto Contratado	Monto Pagado con FORTAMUN 2017
Licitación Pública.	SAY/DJ/CC/264/2016 SAY/DJ/CC/443/2016	CITELUM México, S.A. de C.V.	Ampliación, Modernización y Rehabilitación de Alumbrado Público	227,664,280.25	38,823,634.80
Adjudicación Directa por Excepción.	SAY/DJ/CC/275/2016	Thousand International Companies, S.A. de C.V.	Proyecto Integral "Corregidora Digital"	156,600,000.00	6,266,666.65
Adjudicación Directa por Excepción.	SAY/DJ/CC/491/2017	Sistemas Cartográficos y Tecnologías QR, S. de R.L. de C.V.	Proyecto "Sistemas de Integración de Información de Fuente (SIIF)"	27,878,758.00	5,000,000.00
				412,143,038.25	50,090,301.45

NÚM. DEL RESULTADO: 15 **CON OBSERVACIÓN** SI NO
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la información contable, financiera y presupuestal, se constató que el municipio no pagó recursos del FORTAMUN 2017, por concepto de obras de administración directa, por lo que no hubo adquisiciones relacionadas con la misma.

NÚMERO: 1251-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Corregidora, Querétaro

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de agosto de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 16 **CON OBSERVACIÓN** SI NO
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la información financiera, y las publicaciones en la página de internet <http://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/index.php/>, se validó que el Municipio de Corregidora, Querétaro, hizo del conocimiento de sus habitantes, la Información trimestral del monto y Aplicación de los Recursos del FORTAMUN 2017, que contienen el avance del ejercicio de los recursos y de los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos establecidos en la CONAC, en cumplimiento de los artículos 48, de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, fracción II y 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales sexto y octavo, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicado en el DOF el 25 de abril de 2013.

NÚM. DEL RESULTADO: 17 **CON OBSERVACIÓN** SI NO
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la página de internet, <http://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/index.php/>, el periódico oficial del Estado "La Sombra de Arteaga", y los oficios remitidos al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se verificó que el Municipio de Corregidora, Querétaro, remitió la información del Sistema de Formato Único, dentro de los 20 días naturales, posteriores al término del trimestre, los informes del Formato de Avance Financiero, del Formato de Gestión de Proyectos y los Indicadores de Desempeño sobre el Fondo, mismos que fueron publicados en su página oficial y en el periódico oficial del estado, en cumplimiento de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, fracción II y 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 56, 57 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y numeral vigésimo cuarto, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicado en el DOF el 25 de abril de 2013.

NÚMERO: 1251-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Corregidora, Querétaro

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de agosto de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 18
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.3

CON OBSERVACIÓN SI NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los auxiliares de cuentas, pólizas contables, estados de cuenta bancarios, el reporte de cierre de ejercicio presupuestal y el Reporte del Formato de Nivel Financiero del Cuarto Trimestre, se verificó que la información respecto del ejercicio y resultados del fondo que se dio a conocer a sus habitantes al 31 de diciembre de 2017, es congruente con las cifras reportadas en el Sistema de Formato Único de la SHCP, en cumplimiento de los artículos 33, apartado B, fracción II, 37 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, 56, 57 y 72, de la ley General de Contabilidad Gubernamental, y 85, 107, fracción I y 110, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

NÚM. DEL RESULTADO: 19
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1

CON OBSERVACIÓN SI NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores de los cuales se presentan en la tabla siguiente:

I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre 2017. (% pagado, respecto del monto disponible).	91.5%
Monto total pagado del FORTAMUNDF al 31 de diciembre de 2017.	80,310,171.90
Monto asignado al municipio del FORTAMUNDF en 2017.	87,811,367.00
I.2.- Nivel de gasto al primer trimestre de 2018 (% pagado, respecto del monto disponible).	99.9%
Monto total pagado del FORTAMUNDF en el primer trimestre de 2018	7,496,946.97
Monto total disponible del FORTAMUNDF 2017 al primer trimestre de 2018	7,501,195.10
I.3.- Porcentaje de los recursos del FORTAMUNDF 2017 aplicados en Seguridad Pública (% pagado respecto del monto disponible)	20.1%
Monto total pagado del FORTAMUNDF exclusivamente en Seguridad Pública.	17,650,212.77
Monto asignado al municipio del FORTAMUNDF en 2017.	87,811,367.00

NÚMERO: 1251-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Corregidora, Querétaro

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de agosto de 2018

RESULTADO

II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II.1.- Porcentaje de recursos del fondo 2017 destinado para obligaciones financieras (pago de pasivos), respecto del monto total pagado con el fondo. (%)	16.8%
Monto total pagado del FORTAMUNDF al 31 de diciembre de 2017 para obligaciones financieras (pasivos).	13,521,822.07
Monto total pagado con el FORTAMUNDF al 31 de diciembre de 2017.	80,310,171.90
II.2.- Proporción de los recursos del fondo 2017 destinado al pago del servicio de la deuda, respecto del monto total pagado con el fondo. (%)	16.8%
Monto total pagado del FORTAMUNDF al 31 de diciembre de 2017 exclusivamente para deuda.	13,521,822.07
Monto total pagado con el FORTAMUNDF al 31 de diciembre de 2017.	80,310,171.90
II.3.- Porcentaje de recursos pagados del fondo 2017 en derechos y aprovechamientos de agua, respecto del monto total pagado con el fondo. (%)	0.0%
Monto total pagado del FORTAMUNDF al 31 de diciembre de 2017 exclusivamente para derechos y aprovechamiento de agua.	0.00
Monto total pagado con el FORTAMUNDF al 31 de diciembre de 2017.	80,310,171.90
II.4.- Porcentaje del monto pagado del fondo 2017 para la modernización de los sistemas de recaudación locales, respecto del monto total pagado con el fondo. (%)	0.0%
Monto total pagado del FORTAMUNDF al 31 de diciembre de 2017 exclusivamente para la modernización de los sistemas de recaudación locales.	0.00
Monto total pagado con el FORTAMUNDF al 31 de diciembre de 2017.	80,310,171.90
II.5.- Porcentaje del monto pagado del fondo 2017 para mantenimiento de infraestructura, respecto del monto total pagado con el fondo. (%)	5.0%
Monto total pagado del FORTAMUNDF al 31 de diciembre de 2017 exclusivamente para mantenimiento de infraestructura.	4,016,281.92
Monto total pagado con el FORTAMUNDF al 31 de diciembre de 2017.	80,310,171.90
II.6.- Porcentaje del monto pagado del fondo 2017 en seguridad pública, respecto del monto total pagado del fondo. (%)	20.1%
Monto total pagado del FORTAMUNDF al 31 de diciembre de 2017 exclusivamente en Seguridad Pública.	16,116,521.10
Monto total pagado con el FORTAMUNDF al 31 de diciembre de 2017.	80,310,171.90
II.7.- Porcentaje de recursos del fondo 2017 destinado a otros requerimientos, respecto del monto total pagado con el fondo. (%)	0.0%

NÚMERO: 1251-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Corregidora, Querétaro

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de agosto de 2018

RESULTADO

Monto total pagado del FORTAMUNDF al 31 de diciembre de 2017 sin considerar los conceptos de gasto descritos en II.1 al II.6	0.00
Monto total pagado con el FORTAMUNDF al 31 de diciembre de 2017.	80,310,171.90
II.8.- ¿El municipio tiene un programa de Seguridad Pública? Sí o No.	Sí
III.- EVALUACIÓN DEL FONDO	
III.1 ¿El estado realizó la evaluación sobre la aplicación del FORTAMUN-DF en el municipio, prevista por la ley?, Sí o No	No
IV.- FINANZAS MUNICIPALES	
V.1.- Porcentaje del monto asignado del FORTAMUNDF 2017, respecto de los Ingresos Totales. [Ingresos Propios + Participaciones Fiscales Federales+ Aportaciones Federales+ Otros].	7.2%
Monto asignado al municipio del FORTAMUNDF en 2017.	87,811,367.00
Ingresos totales municipales en 2017.	
Impuestos:	597,032,152.00
Derechos:	140,114,694.00
Productos:	30,146,416.00
Aprovechamientos:	58,357,485.00
Aportaciones Federales	95,055,899.00
Otros:	-
Participaciones fiscales federales:	295,409,759.00
V.2.- Proporción del monto pagado con el FORTAMUNDF 2017 para Deuda, respecto del total de la Deuda Pública del municipio al 31 de diciembre de 2017 (%)	20.0%
Monto total pagado del FORTAMUNDF al 31 de diciembre de 2017 exclusivamente para deuda	13,521,822.07
Monto total de la deuda pública del municipio al 31 de diciembre de 2017.	67,757,580.00

Fuente: Indicadores proporcionados por el Municipio de Corregidora, Querétaro.

Con la revisión de los indicadores proporcionados por el municipio, se identifica que con los recursos del FORTAMUN 2017, se dio prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras por concepto de deuda pública y al pago de servicios personales de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que se alineó a las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal respecto a la direccionalidad del gasto, por lo que se considera que tuvo un impacto en el municipio positivo, ya que constituyó un apoyo para las finanzas municipales y para coadyuvar al financiamiento de sus acciones en materia de cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y

NÚMERO: 1251-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Corregidora, Querétaro

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de agosto de 2018

RESULTADO

aprovechamientos por concepto de agua y de seguridad pública, con lo que contribuyó de manera favorable al cumplimiento de las políticas públicas en esas materias. En cumplimiento al artículos 36, 37, 38 y 49 fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 75, 78, y 110, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ELABORÓ



L.C. Ana Laura López Anaya
Auditora

ELABORÓ


M.E.A.

L.C. Selene Méndez Encarnación
Auditora

REVISÓ



C.P. Miguel Ángel Loza Mireles
Auditor

AUTORIZÓ



C.P. Miguel Ángel Loza Mireles
Auditor